



Reingresan decreto para proteger ecosistemas cordilleranos del Cajón del Maipo

Posted on Junio 11, 2026

Un importante avance registró la propuesta que busca otorgar protección ambiental a los valles de los ríos Colorado y Olivares, en el Cajón del Maipo, luego que el Ministerio del Medio Ambiente reingresara a la Contraloría General de la República el decreto para crear un Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) en la zona.

El reingreso del decreto fue dado a conocer por el portal especializado Ladera Sur, medio que ha seguido de cerca el avance de esta propuesta impulsada por organizaciones ciudadanas y ambientales.

La iniciativa pretende resguardar uno de los principales territorios fiscales de la cordillera de la Región Metropolitana, un sector reconocido por su riqueza ecológica y por albergar humedales altoandinos, vegas cordilleranas y hábitats fundamentales para especies amenazadas como el gato andino.

Un refugio para la biodiversidad de la zona central

Los ecosistemas presentes en estos valles cumplen un papel clave para la conservación de la fauna y flora

de montaña. Las vegas altoandinas, por ejemplo, funcionan como verdaderos oasis de biodiversidad en medio de la cordillera.

Pilar Valenzuela, coordinadora de la campaña ciudadana Queremos Tupungato, destacó la relevancia de estos espacios naturales.

“Están estos humedales andinos, las vegas altoandinas, donde se concentra gran biodiversidad. Donde hay una vega, tú vas a ver piuquenes, cholito cordillerano, sapito cuatro ojos, reptiles. Ahí llegan las vizcachas y, cuando llegan las vizcachas, también son zonas interesantes para los gatos andinos”.

Una campaña que suma ocho años

La propuesta es fruto de un trabajo ciudadano que se ha extendido por casi una década y que ha buscado instalar la necesidad de proteger de manera permanente estos territorios cordilleranos.

La misma campaña participó anteriormente en la promoción del Parque Nacional Glaciares de Santiago, creado en 2023 para proteger más de 75 mil hectáreas de ecosistemas de alta montaña y cientos de glaciares estratégicos para el abastecimiento hídrico de la Región Metropolitana.

Valenzuela recordó que el proceso ha atravesado distintas administraciones y múltiples gestiones para mantenerse vigente.

“Ya llevamos ocho años de campaña, los cumplimos en abril. El que haya terminado el gobierno anterior sin tener el decreto que habían prometido fue muy frustrante”.

Pese a ello, valoró que la iniciativa vuelva a estar en evaluación.

“Nos pone muy optimistas y muy alegres el ver que haya vuelto a Contraloría, que siga el proceso. Ya son muchos años, no solo de campañas, sino de intentar proteger este territorio. Este sería el cuarto gobierno por el cual pasa el tratar de protegerlo”.

Conservación compatible con actividades tradicionales

A diferencia de otras figuras de protección ambiental, un Área de Conservación de Múltiples Usos permite compatibilizar la preservación de los ecosistemas con actividades humanas desarrolladas de manera sustentable.

Entre ellas se encuentran las labores arrieras, la trashumancia, el montañismo y el turismo de naturaleza,

prácticas que forman parte de la identidad histórica del Cajón del Maipo.

“Estamos hablando de un área protegida accesible a las personas, en donde más vive gente en Chile, en la zona central y en la Región Metropolitana, donde menos áreas protegidas hay. Entonces, viene a traer equilibrio, a dar un balance entre el acceso a la naturaleza y donde viven las personas”, afirmó Valenzuela.

La dirigenta añadió que la figura de protección permitiría mantener vivas las tradiciones ligadas al territorio.

“Es un área muy relevante para mantener las tradiciones arrieras y de transhumancia que se dan en el territorio. La ACMU da certeza de que se podrá continuar con el uso sustentable del área, facilitando el paso de montañistas y arrieros que históricamente recorren los valles”.

Potencial turístico y valor paisajístico

Los impulsores del proyecto sostienen que la protección de estos valles también podría transformarse en una oportunidad para fortalecer el turismo sustentable en la Región Metropolitana.

El sector alberga atractivos naturales de gran relevancia, entre ellos cumbres que superan los 6.000 metros de altitud, extensos paisajes cordilleranos y saltos de agua considerados entre los más imponentes del país.

“También es un tremendo impulso al turismo para la comuna de San José de Maipo y en general para el turismo de la Región Metropolitana, generando un nuevo hito turístico con cuatro cumbres sobre 6.000 metros, la cascada más alta de Chile y bellos paisajes”, señaló.

Parte de una serie de iniciativas ambientales pendientes

El decreto forma parte de un conjunto de documentos ambientales que fueron retirados de Contraloría para revisión durante los últimos años y que aún esperan completar su tramitación.

Organizaciones ambientales han manifestado la necesidad de avanzar en estas iniciativas, argumentando que muchas de ellas cuentan con años de trabajo técnico, estudios especializados y procesos de participación ciudadana que respaldan su implementación.

De concretarse, el Área de Conservación de Múltiples Usos de los valles de los ríos Colorado y Olivares se convertiría en una nueva herramienta para proteger uno de los territorios naturales más relevantes de la zona central del país, combinando conservación, desarrollo local y acceso responsable a la naturaleza.



El Maipo